



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

Nº 1893

DECRETO Nº

29 MAYO 2015

HUALAÑÉ,

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La existencia del convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y el Director Nacional de Discapacidad, Senadis, de fecha 15 de Septiembre de 2014, para la transferencia de recursos para la ejecución del programa denominado "Escuela para cuidadoras y cuidadores de personas en situación de Discapacidad" en la comuna de Hualañé.
- 2.- La resolución Exenta Nº 6874 de fecha 24 de octubre de 2014 que aprueba el Convenio celebrado en la fecha descrita en el visto anterior.
- 3.- La necesidad de contratar los servicios de un profesional Psicólogo(a) que ejecute la intervención de acuerdo a la metodología que considera el programa denominado "Escuela para cuidadoras y cuidadores de personas en situación de Discapacidad".
- 4.- El decreto Nº 1151 de fecha 30 de marzo de 2015, que declara desierto el cargo de Psicóloga en la Licitación Nº3960-40-L115 y el decreto Nº1343 de fecha 17 de abril de 2015, que declara desierto el cargo de Psicóloga de la Licitación Nº3960-57-L115.
- 5.- El decreto Nº1810 de fecha 26 de mayo de 2015, que aprueba los términos de referencia para la realización del Trato Directo "Psicólogo(a) para el proyecto.
- 6.- El decreto Nº1811 de fecha 26 de mayo de 2015, que autoriza el Trato directo a la Srta. Juana Del Carmen Navarro Céspedes y la Orden de Compra Aceptada, por la Adjudicataria Nº3960-285-SE15.
- 7.- La existencia del Contrato de prestación de servicios de fecha 26 de mayo de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y Doña Juana Del Carmen Navarro Céspedes, C.I. Nº 14.225.73, por un montode \$730.000.- (setecientos treinta mil pesos) Mas impuesto, desde el 17 de abril al 19 de junio de 2015.



29 MAYO 2015

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

APRÚEBESE el contrato de Prestación de Servicios de fecha 26 de mayo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé y Doña Juana Del Carmen Navarro Céspedes, RUT N° 11.444.207-3 desde el 17 de abril hasta el 19 de junio de 2015, por un monto de \$730.000.- Mas impuesto.

IMPÚTESE el gasto que demande esta operación a la cuenta 114-05-01-037 "Escuela para cuidadoras-Senadis".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Decreto de pago
Archivo Adm. y Finanzas
Cc.Arch. DIDECO
Archivo Of. de Partes

CEPL/AARB/LVR/LACP/AMGC/CAHB/CGAB/gehv